



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 23 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Banco BBVA Colombia
Demandados:	Joshua Kremer José Omar Idárraga García
Radicado:	630013103002-2017-00246-00
Asunto:	Ordena oficiar

No se ha atendido por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia y del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, la solicitud realizada a través del auto del 11 de julio de 2022, de cara a los procesos de reorganización empresarial y de insolvencia adelantados por los demandados Joshua Kremer y José Omar Idárraga García, en su orden.

En esa medida, el Juzgado dispone que, a través del Centro de Servicios, en coordinación con la secretaria, de manera preferente, se libre oficio dirigido a los correos institucionales de dichas autoridades judiciales en los mismos términos de la providencia del 11 de julio de 2022, esto es, *informarle de la existencia del proceso de la referencia, para que, en la medida de lo posible adviertan a este Juzgado acerca de la suspensión de este asunto y eventual remisión del mismo para su conocimiento y fines pertinentes.*

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20fa94345f7e49afc91164a7848e55b329a8b61f561adb5f155f9f5912c744f5**

Documento generado en 23/09/2022 08:59:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>